

PRORROGA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO PARA RETIRO DE LODO Y RESIDUOS AÑO 2014

DECRETO EXENTO N°: 2.969

DALCAHUE, 24 de diciembre del 2014.-

VISTOS: El artículo 12 de las bases administrativa de licitación 3519-40-L113 sobre prórroga del contrato, el decreto exento N° 322 de fecha 30/01/2014 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 29/01/2014 correspondiente a la Licitación Pública "Convenio de suministro para retiro de lodo y residuos año 2014", la resolución de acta adjudicación de fecha 29/01/2014, el Decreto Exento N° 296 de fecha 27/01/2014, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta, Cuadro Comparativo, Acta de Apertura de fecha 27 de diciembre 2013, Las ofertas presentadas, el Decreto Exento N° 3.120 de fecha 12 de diciembre del 2013 que aprueba bases administrativas y llama a Licitación, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886, la Sesión ordinaria N° 74 de fecha 09 de diciembre del 2014 del concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORRÓGUESE: Hasta el día 31 de enero del 2015 el contrato suministro de fecha 29/01/2014, correspondiente a la licitación N° 3519-40-L113, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, y el proveedor más adelante individualizado con el objeto de realizar el correspondiente proceso de licitación para el año 2015.

WULF HITSCHFELD JAVIER ADOLFO Y CIA LTDA Rut N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - DOM
 - Archivo
 - Archivo
 - Transparencia
- PALP/RPSN/sga.